

ACTA SESION ORDINARIA-0094-2025

1
2 Acta número cero, cero, noventa y cuatro del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del nueve de junio del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga,
9 Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia
10 Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos
11 Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca
12 Cordero. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
15 ORDEN DEL DÍA -----
16 ARTÍCULO I. Juramentaciones -----
17 ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
18 ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----
19 ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----
20 ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----
21 ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----
22 ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----
23 ARTÍCULO VIII. Clausura -----
24 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
25 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar al señor Juan Carlos Mejía
26 Quinteros, cédula 801190511 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Concepción,
27 San Isidro de Heredia, así consta en el libro de juramentaciones, según folio 73, asiento 21. -----
28 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
29 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0092-2025 del 02 de junio de 2025. -----
30 **ACUERDO 0983-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0092-2025 del 02 de junio de 2025. Siendo avalado por
2 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
3 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
4 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0093-2025 del 05 de junio de 2025. -----

6 **ACUERDO 0984-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0093-2025 del 05 de junio de 2025. Siendo avalado por
8 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
9 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
10 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----

12 1. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-UP-096-F-PPP-2025, de fecha 29 de mayo 2025,
13 suscrito por el Comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director Región Cuarta Heredia, mediante el cual
14 les invita al I Seminario “Deporte para el desarrollo y la paz, Ligas Atlánticas Policiales en
15 Heredia”, a realizarse el viernes 13 de junio del año en curso, en un horario de 9:00 a.m. a 1:00
16 p.m., en el Hotel Bougainvillea, ubicado en Santo Domingo de Heredia. -----

17 **ACUERDO 0985-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-UP-096-F-PPP-2025, de fecha 29 de
20 mayo 2025, suscrito por el Comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director Región Cuarta Heredia,
21 mediante el cual les invita al I Seminario “Deporte para el desarrollo y la paz, Ligas Atlánticas
22 Policiales en Heredia”, a realizarse el viernes 13 de junio del año en curso, en un horario de 9:00
23 a.m. a 1:00 p.m., en el Hotel Bougainvillea, ubicado en Santo Domingo de Heredia. -----

24 II. Que se debe confirmar asistencia al correo pppr4@msp.go.cr o al número 84293636. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Dar por recibido oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-UP-096-F-PPP-2025, de fecha 29 de
27 mayo 2025, suscrito por el Comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director Región Cuarta Heredia. -----

28 2. Trasladar la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal para que en la medida de sus
29 posibilidades puedan asistir al seminario del 13 de junio de 9:00 am a 1:00 p.m. -----

- 1 3. Notificar el presente acuerdo al Comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director Región Cuarta Heredia,
2 a los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, a la señora Aminta Conde
3 Hernández y al señor Carlos González Rubí. -----
4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
5 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.** -----
- 8 2. Oficio CM-SM-07-34-2025, de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por la señora Tanya Soto
9 Hernández, secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, mediante el cual solicita apoyo al
10 proyecto de Reforma a la Ley No. 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para
11 la actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de
12 interés público, tramitado mediante el expediente no. 24.749. -----
- 13 **ACUERDO 0986-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se recibe oficio CM-SM-07-34-2025, de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por la señora
16 Tanya Soto Hernández, secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, mediante el cual
17 solicita su apoyo al proyecto de Reforma a la Ley No. 7935, Ley integral para la persona adulta
18 mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores
19 y su declaración de interés público, tramitado mediante el expediente no. 24.749. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 21 1. Dar por recibido oficio CM-SM-07-34-2025, de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por la señora
22 Tanya Soto Hernández, secretaria del Concejo Municipal de Desamparados. -----
- 23 2. Acordar brindar el apoyo en todos sus extremos al proyecto Reforma a la Ley No. 7935, Ley
24 integral para la persona adulta mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de
25 las personas adultas mayores y su declaración de interés público, tramitado mediante el expediente
26 no. 24.749. -----
- 27 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Tanya Soto Hernández, secretaria del Concejo Municipal
28 de Desamparados. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 3. Correo electrónico suscrito por la señora Aminta Conde Hernández, de fecha 03 de junio 2025,
5 mediante el cual solicita audiencia para exponer un plebiscito, en conjunto con las Comunidad
6 Anonos, Comunidad Tierra Blanca Comunidad de Breña Mora, Comunidad Calle Chaves
7 Comunidad Chilillal. -----

8 **ACUERDO 0987-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe correo electrónico suscrito por la señora Aminta Conde Hernández, de fecha 03 de
11 junio 2025, mediante el cual solicita audiencia para exponer un plebiscito, en conjunto con las
12 Comunidad Anonos, Comunidad Tierra Blanca Comunidad de Breña Mora, Comunidad Calle
13 Chaves Comunidad Chilillal. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dar por recibido correo electrónico suscrito por la señora Aminta Conde Hernández, de fecha 03
16 de junio 2025. -----

17 2. Brindar la audiencia solicitada para el día 10 de julio de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones
18 de la Municipalidad. -----

19 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Aminta Conde Hernández. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 4. Correo electrónico de fecha 30 de mayo 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam,
24 mediante el cual adjunto el Recurso de Reconsideración Contra Opiniones Legales Emitidas Por La
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 **ACUERDO 0988-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se recibe correo de fecha 30 de mayo 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El
29 Ghanam, mediante el cual adjunto el Recurso de Reconsideración Contra Opiniones Legales
30 Emitidas Por La Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Dar por recibido electrónico y documento de fecha 30 de mayo 2025, suscrito por el señor
- 3 Mohamed Ibrahim El Ghanam. -----
- 4 2. Visto el recurso de reconsideración interpuesto por Mohamed Ibrahim El Ghanam, representante
- 5 Legal de Beso Restaurante en contra las opiniones legales SI-030-2025, SI-031-2025, SI-032-
- 6 2025, SI-033-2025, SI-035-2025 y SI-040-2025, alegando errores de fondo y forma, omisión de
- 7 respuesta a planteamientos, y riesgo de responsabilidad para el Concejo Municipal y sus
- 8 funcionarios, siendo la materia recursiva es reserva de ley y que en el código municipal no está
- 9 establecido el recurso de reconsideración, se interpreta como un recurso revocatoria y en
- 10 consecuencia se analiza conforme a lo dispuesto por el artículo 163 del Código Municipal. -----
- 11 3. En el ámbito del derecho administrativo en Costa Rica, los "actos de mero trámite" se refieren a
- 12 aquellos actos administrativos que forman parte de un procedimiento y que no expresan la voluntad
- 13 definitiva de la administración, sino que solo preparan la resolución final. En otras palabras, son
- 14 acciones que no producen efectos jurídicos directos o definitivos sobre terceros, sino que son parte
- 15 de la preparación de la resolución principal; como es el caso de las opiniones legales SI-030-2025,
- 16 SI-031-2025, SI-032-2025, SI-033-2025, SI-035-2025 y SI-040-2025. -----
- 17 4. A partir de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 inciso b) del Código
- 18 Municipal, se rechaza de plano el recurso presentado por Mohamed Ibrahim El Ghanam,
- 19 representante Legal de Beso Restaurante en contra las opiniones legales SI-030-2025, SI-031-
- 20 2025, SI-032-2025, SI-033-2025, SI-035-2025 y SI-040-2025, por carecer del mismo los actos
- 21 cuestionados, dado que la solicitud de informes legales son actos de mero trámite. -----
- 22 5. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim El Ghanam. -----
- 23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
- 24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
- 25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
- 26 **APROBADO.** -----
- 27 5. Certificación de Personería Jurídica DVM-PICR-DREH-DSAF-PJ-0201-2025, sin fecha, suscrita
- 28 por la señora Emilie Baltodano Alpizar, jefe del departamento de Servicios Administrativos y
- 29 Financieros de la Dirección Regional de Educación de Heredia, referente a la conformación la
- 30 Junta de Educación Escuela Santa Cecilia Concepción San Isidro de Heredia. -----

1 **ACUERDO 0989-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe certificación de Personería Jurídica DVM-PICR-DREH-DSAF-PJ-0201-2025, sin
4 fecha, suscrita por la señora Emilie Baltodano Alpizar, jefe del departamento de Servicios
5 Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Heredia, referente a la
6 conformación la Junta de Educación Escuela Santa Cecilia Concepción San Isidro de Heredia. ---

7 II. La certificación indica que se cuenta con los puestos necesarios para la constitución de la junta de
8 educación, sin embargo, carece de equidad de género en su composición, ya que posee cuatro
9 integrantes mujeres y un integrante hombre. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Dar por recibida certificación de Personería Jurídica DVM-PICR-DREH-DSAF-PJ-0201-2025,
12 sin fecha, suscrita por la señora Emilie Baltodano Alpizar, jefe del departamento de Servicios
13 Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Heredia. -----

14 2. Indicar a la Dirección Regional de Heredia del Ministerio de Educación Pública que la Junta de
15 Educación de Escuela Santa Cecilia Concepción San Isidro de Heredia carece de equidad de
16 género, por lo que se insta a la Dirección Regional para que se realicen esfuerzos adicionales para
17 promover candidaturas diversas en la conformación de esta junta. -----

18 3. Notificar el presente acuerdo a la Dirección Regional de Heredia del Ministerio de Educación
19 Pública, a la Junta de Educación Escuela Santa Cecilia Concepción San Isidro de Heredia, a la
20 señora Emilie Baltodano Alpizar, jefe del departamento de Servicios Administrativos y
21 Financieros de la Dirección Regional de Educación de Heredia. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.** -----

26 6. Oficio DREH-SEC06-CEJAV-076-2025, de fecha 04 de junio 2025, suscrito por la señora MSc.
27 Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, mediante el cual brinda
28 respuesta al oficio MSIH-CM-SCM-893-2025, del 04 de junio 2025, referente a la conformación
29 actual de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos. -----

30 **ACUERDO 0990-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe oficio DREH-SEC06-CEJAV-076-2025, de fecha 04 de junio 2025, suscrito por la
3 señora MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, mediante el
4 cual brinda respuesta al oficio MSIH-CM-SCM-893-2025, del 04 de junio 2025, referente a la
5 conformación actual de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos. -----

6 II. La certificación indica que se cuenta con los puestos necesarios para la constitución de la junta de
7 educación, sin embargo, carece de equidad de género en su composición, ya que todos sus cinco
8 integrantes son mujeres. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar por recibido oficio DREH-SEC06-CEJAV-076-2025, de fecha 04 de junio 2025, suscrito por
11 la señora MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos. -----

12 2. Indicar a la Dirección Regional de Heredia del Ministerio de Educación Pública que Junta de
13 Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos de San Isidro de Heredia carece de equidad de
14 género, por lo que se insta a la Dirección Regional para que se realicen esfuerzos adicionales para
15 promover candidaturas diversas en la conformación de esta junta. -----

16 3. Notificar el presente acuerdo a la Dirección Regional de Heredia del Ministerio de Educación
17 Pública, a la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos de San Isidro de Heredia
18 y a la MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO.** -----

23 7. Correo electrónico de fecha 04 de junio 2025, suscrito por la MSc. Kattia Mejía Zárate, directora
24 de la Escuela San Francisco, en el cual brinda respuesta al oficio 893-2025, referente a la
25 conformación de miembros de Junta de Educación 2025. -----

26 **ACUERDO 0991-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 04 de junio 2025, suscrito por la MSc. Kattia Mejía
29 Zárate, directora de la Escuela San Francisco, en el cual brinda respuesta al oficio 893-2025,
30 referente a la conformación de miembros de Junta de Educación 2025. -----

1 II. La certificación indica que se cuenta con los puestos necesarios para la constitución de la junta de
2 educación y posee la equidad de género necesaria. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Dar por recibido oficio DREH-SEC06-CEJAV-076-2025, de fecha 04 de junio 2025, suscrito por
5 la señora MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos. -----

6 2. Notificar el presente acuerdo a la Dirección Regional de Heredia del Ministerio de Educación
7 Pública, a la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de San Isidro de Heredia y a la MSc.
8 Kattia Mejía Zárate, directora de la Escuela San Francisco. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 8. Certificación de Personería Jurídica DVM-PICR-DREH-DSAF-PJ-0147-2025, sin fecha, suscrita
14 por la señora Emilie Baltodano Alpizar, jefe del departamento de Servicios Administrativos y
15 Financieros de la Dirección Regional de Educación de Heredia, referente a la conformación de la
16 Junta Educación Escuela José Martí San Isidro de Heredia. -----

17 **ACUERDO 0992-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe certificación de Personería Jurídica DVM-PICR-DREH-DSAF-PJ-0147-2025, sin
20 fecha, suscrita por la señora Emilie Baltodano Alpizar, jefe del departamento de Servicios
21 Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Heredia, referente a la
22 conformación de la Junta Educación Escuela José Martí San Isidro de Heredia. -----

23 II. La certificación indica que se cuenta con los puestos necesarios para la constitución de la junta
24 de educación, sin embargo, carece de equidad de género en su composición, ya que posee cuatro
25 integrantes mujeres y un integrante hombre. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Dar por certificación de Personería Jurídica DVM-PICR-DREH-DSAF-PJ-0147-2025, sin fecha,
28 suscrita por la señora Emilie Baltodano Alpizar, jefe del departamento de Servicios Administrativos
29 y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Heredia. -----

- 1 2. Indicar a la Dirección Regional de Heredia del Ministerio de Educación Pública que Junta de
2 Educación de la Escuela José Martí San Isidro de Heredia de San Isidro de Heredia carece de
3 equidad de género, por lo que se insta a la Dirección Regional para que se realicen esfuerzos
4 adicionales para promover candidaturas diversas en la conformación de esta junta. -----
- 5 3. Notificar el presente acuerdo a la Dirección Regional de Heredia del Ministerio de Educación
6 Pública y a la Junta de Educación de la Escuela José Martí de San Isidro de Heredia. -----
- 7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----
- 11 9. Correo electrónico de fecha 04 de junio 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés, mediante
12 el cual consulta el estado de la solicitud del pasado 06/05/2025, referente al Acuerdo 0208-2024 de
13 la sesión ordinaria 0010-2024 del 10/06/2024 del concejo municipal de San Isidro de Heredia. ----
- 14 **ACUERDO 0993-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 04 de junio 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí
17 Cortés, mediante el cual consulta el estado de la solicitud del pasado 06/05/2025, referente al
18 Acuerdo 0208-2024 de la sesión ordinaria 0010-2024 del 10/06/2024 del concejo municipal de
19 San Isidro de Heredia. -----
- 20 II. Que el acuerdo 0208-2024 tiene relación con las grabaciones de las sesiones de los Concejos de
21 Distrito. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Dar por recibido recibe correo electrónico de fecha 04 de junio 2025, suscrito por el señor Gustavo
24 Rubí Cortés. -----
- 25 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal brindar respuesta al señor Rubí
26 Cortés y a este concejo sobre los avances en la vía de la adquisición del equipo y recursos
27 necesarios para la grabación y transmisión de las sesiones de los Concejo de Distrito. -----
- 28 3. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
29 Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 10. Correo electrónico de fecha 05 de junio 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés, mediante
5 el cual confirma la recepción del correo electrónico y anexos recibidos hace algunos minutos por
6 parte de la secretaria del concejo municipal de San Isidro de Heredia referente al estado de la
7 aprobación de la modificación al plan regulador del cantón de San Isidro de Heredia y a la vez
8 solicita respuesta a la pregunta tres de la solicitud referente a la fecha estimada para que entre en
9 vigencia el mismo. -----

10 **ACUERDO 0994-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí
13 Cortés, mediante el cual solicita respuesta a la pregunta tres de la solicitud referente a la fecha
14 estimada para que entre en vigencia el mismo. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Dar por recibido recibe correo electrónico de fecha 05 de junio 2025, suscrito por el señor Gustavo
17 Rubí Cortés. -----

18 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal brindar respuesta al señor Rubí
19 Cortés sobre fechas estimadas para la aprobación de la Modificación al Plan Regulador de San
20 Isidro de Heredia. -----

21 3. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
22 Alcalde Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 11. Correo electrónico de fecha 04 de junio 2025, suscrito por la señora Aminta Conde Hernández,
27 coordinadora Red Cantonal de Seguridad, San Isidro de Heredia, mediante el cual les invita a
28 participar en la Feria Integral, donde se promoverá la información de interés ciudadano Seguridad,
29 Salud, Deporte a realizarse el día 5 de julio 2025 a las 9 am a 12 m en la zona del Boulevard. -----

30 **ACUERDO 0995-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 04 de junio 2025, suscrito por la señora Aminta Conde
3 Hernández, coordinadora Red Cantonal de Seguridad, San Isidro de Heredia, mediante el cual les
4 invita a participar en la Feria Integral, donde se promoverá la información de interés
5 ciudadano Seguridad, Salud, Deporte a realizarse el día 5 de julio 2025 a las 9 am a 12 m en la
6 zona del Boulevard. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Dar acuse de recibido a correo electrónico de fecha 04 de junio 2025, suscrito por la señora Aminta
9 Conde Hernández, coordinadora Red Cantonal de Seguridad, San Isidro de Heredia. -----
10 2. Se acuerda agradecer a la señora Aminta Conde Hernández, coordinadora Red Cantonal de
11 Seguridad, San Isidro de Heredia por dicha invitación y trasladar a los concejos de distrito para su
12 respectiva distribución. -----
13 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Aminta Conde Hernández, coordinadora Red Cantonal
14 de Seguridad, San Isidro de Heredia y a los Concejos de distrito. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
16 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

18 12. Oficio MSIH-AM-100-2025 de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
19 Sánchez, alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

20

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
VIFISA DE TURRIALBA, S.A. (OC 1566 Mejoras Camiones de Transporte (Carrocería Tipo Adrales). Confección de cajón para el vehículo SM-6809. Sujeto a Multas.	00100001010000000628	¢14.390.000.00

21
22
23
24
25
26

27 **ACUERDO 0996-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-100-2025 de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Eddie
30 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunta acuerdos de pago a la empresa

1 VIFISA DE TURRIALBA S.A., correspondiente a la confección de cajón para el vehículo SM-
2 6809 sujeto a multas., por un monto de ¢14.390.000,00 (catorce millones trescientos noventa mil
3 colones con 00/100) en cancelación de la factura N°00100001010000000628 con fecha 29 de mayo
4 2025, Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

5 a) Copia de la factura N°00100001010000000628 con fecha 29 de mayo 2025, por un monto de
6 ¢14.390.000,00 (catorce millones trescientos noventa mil colones con 00/100) a nombre de
7 VIFISA DE TURRIALBA, S.A. -----

8 b) Copia de orden de compra N° 1566 con fecha 22 de noviembre 2024 girada a VIFISA DE
9 TURRIALBA, S.A. -----

10 c) Copia del Informe de Pago N°26-2025 MSIH-AM-PEP-0082-2025 de fecha 05 de junio de
11 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
12 Presupuestaria. -----

13 d) Aprobación de la Cuadrilla municipal N° AM-CUA –002-2025 de fecha 29 de mayo 2025. --

14 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
15 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
16 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
17 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
18 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
19 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
20 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
21 unificado. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
22 efecto liberatorio. -----

23 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
24 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

25 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
26 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
27 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
28 las excepciones antes dichas. -----

1 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
2 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
3 recepción del documento de cobro”. -----

4 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
5 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
6 **Concejo Municipal acuerda:** -----

- 7 1. Aprobar el pago a VIFISA DE TURRIALBA, S.A., o en su defecto a la persona física o jurídica
8 que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido
9 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, la factura
10 N°00100001010000000628 con fecha 29 de mayo 2025 por un monto de ¢14.390.000,00 (catorce
11 millones trescientos noventa mil colones con 00/100 a nombre VIFISA DE TURRIALBA, S.A. -
12 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
13 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
14 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
15 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
16 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
17 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
18 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
19 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
20 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.** -----

25 13. Oficio MSIH-AM-101-2025 de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
26 Sánchez, alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	Nº FACTURA	MONTO
LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES	00100001010000001017	¢2.450.250.00
(OC 1377 y 1810 Servicios De Asesoría Legal).	00100001010000001018	¢2.178.000.00
	Total	¢4.628.250.00

1 **ACUERDO 0997-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-101-2025 de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Eddie
4 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunta acuerdos de pago a la empresa LUIS
5 ANTONIO ALVAREZ CHAVES correspondiente a la CANCELACIÓN DE LAS OC 1377 Y
6 1810 Servicios de Asesoría Legal, por un monto de ¢4.628.250,00 (cuatro millones seiscientos
7 veintiocho mil doscientos cincuenta colones con 00/100) en cancelación de las facturas
8 N°00100001010000001017 y 00100001010000001018 con fecha 17 de mayo 2025, Se adjunta
9 copia de la siguiente documentación: -----

10 a) Copia de las facturas N°00100001010000001017 y 00100001010000001018 con fecha 17
11 de mayo 2025, por un monto de ¢4.628.250,00 (cuatro millones seiscientos veintiocho mil
12 doscientos cincuenta colones con 00/100) a nombre de LUIS ANTONIO ALVAREZ
13 CHAVES. -----

14 b) Copia de órdenes de compra N° 1377 con fecha 18 de julio de 2024 y 1810 con fecha 26 de
15 mayo 2025 girada a LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES. -----

16 c) Copia del Informe de Pago N°25-2025 MSIH-AM-PEP-0081-2025 de fecha 04 de junio de
17 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
18 Presupuestaria. -----

19 d) Aprobación de la Alcaldía Municipal N° MSIH-AM –099-2025 de fecha 04 de junio 2025.

20 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
21 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
22 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
23 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
24 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
25 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
26 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
27 unificado. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
28 efecto liberatorio. -----

29 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
30 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

1 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus
2 obligaciones y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito
3 asume por completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración,
4 originado en las excepciones antes dichas. -----

5 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
6 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
7 recepción del documento de cobro”. -----

8 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
9 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
10 **Concejo Municipal acuerda:** -----

- 11 1. Aprobar el pago a LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES, o en su defecto a la persona física o
12 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
13 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,
14 las facturas N°00100001010000001017 y 00100001010000001018 con fecha 17 de mayo 2025
15 por un monto de ¢4.390.000,00 (cuatro millones seiscientos veintiocho mil doscientos cincuenta
16 colones con 00/100) a nombre de LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES. -----
- 17 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
18 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
19 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
20 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
21 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
22 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
23 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 24 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
25 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

1 14. Oficio SCMT-403-2025, de fecha 05 de junio 2025, suscrito por la señora Daniela Fallas Porras,
2 secretaria Concejo Municipal de Tarrazú cual solicita su apoyo al proyecto de Reforma a la Ley
3 No. 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para la actualización del símbolo
4 representativo de las personas adultas mayores y su declaración de interés público, tramitado
5 mediante el expediente no. 24.749. -----

6 **ACUERDO 0998-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe oficio SCMT-403-2025, de fecha 05 de junio 2025, suscrito por la señora Daniela
9 Fallas Porras, secretaria Concejo Municipal de Tarrazú cual solicita su apoyo al proyecto de
10 Reforma a la Ley No. 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para la
11 actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de
12 interés público, tramitado mediante el expediente no. 24.749. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Dar acuse de recibido a oficio SCMT-403-2025, de fecha 05 de junio 2025, suscrito por la señora
15 Daniela Fallas Porras, secretaria Concejo Municipal de Tarrazú. -----

16 2. Se acuerda apoya en todos sus extremos al proyecto de Reforma a la Ley No. 7935, Ley integral
17 para la persona adulta mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de las
18 personas adultas mayores y su declaración de interés público, tramitado mediante el expediente
19 no. 24.749. -----

20 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Daniela Fallas Porras, secretaria Concejo Municipal de
21 Tarrazú. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 15. Correo electrónico de fecha 05 de junio 2025, suscrito por el Centro de Desarrollo Profesional,
26 mediante el cual comparte la programación de actividades formativas correspondientes al
27 **Programa General de Gestión Municipal 2025**, dirigido a funcionarios de los gobiernos locales,
28 con el fin de fortalecer sus competencias en temas relacionados con las ingenierías, arquitectura y
29 aspectos legales de la construcción. -----

30 **ACUERDO 0999-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio 2025, suscrito por el Centro de Desarrollo
3 Profesional, mediante el cual comparte la programación de actividades formativas
4 correspondientes al Programa General de Gestión Municipal 2025, dirigido a funcionarios de los
5 gobiernos locales, con el fin de fortalecer sus competencias en temas relacionados con las
6 ingenierías, arquitectura y aspectos legales de la construcción. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Dar acuse de recibido a correo electrónico de fecha 05 de junio 2025, suscrito por el Centro de
9 Desarrollo Profesional. -----

10 2. Se acuerda trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que
11 valore la participación de los funcionarios a estas actividades formativas. -----

12 3. Notificar el presente acuerdo al Centro de Desarrollo Profesional y al señor Eddie Ramírez
13 Sánchez Alcalde Municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 16. Oficio MSIH-CM-AI-88-2025, de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
18 Campos, mediante el cual solicita permiso para asistir a cita médica el lunes 23 de junio a las 8:00
19 a.m. En la Clínica San Isidro de Heredia. -----

20 **ACUERDO 1000-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-88-2025, de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora
23 Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual solicita permiso para asistir a cita médica el lunes 23
24 de junio a las 8:00 a.m. En la Clínica San Isidro de Heredia. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Dar acuse de recibido a oficio MSIH-CM-AI-88-2025, de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la
27 señora Sheirys Villalobos Campos, auditora municipal. -----

28 2. Se acuerda aprobar el permiso solicitado por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
29 Municipal. -----

- 1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, a la
2 señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 17. Oficio MSIH-CM-AI-90-2025, de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
7 Campos, mediante el cual adjunta el Informe N° AI-E-S-1-2025 N° AI-E-5-2023, nivel de
8 cumplimiento Informe de Patentes. -----
9 **ACUERDO 1001-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
10 **Considerando** -----
11 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-90-2025, de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora
12 Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual adjunta el Informe N° AI-E-S-1-2025 N° AI-E-5-
13 2023, nivel de cumplimiento Informe de Patentes. -----
14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
15 1. Dar acuse de recibido a oficio MSIH-CM-AI-90-2025, de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la
16 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
17 2. Se acuerda solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, lo siguiente y remitirlo a este concejo y a la
18 Auditoría Interna: -----
19 a. Criterio legal del departamento Legal Municipal sobre la viabilidad de revisión o modificación
20 del acuerdo municipal publicado en La Gaceta N.º 87 del 07 de mayo de 2009 que se cita en
21 el informe de auditoría. -----
22 b. Adjuntar un plan de acción a los departamentos relacionados a las recomendaciones
23 pendientes de acatar o ejecutar. -----
24 c. Valor e indicar si es necesario reforzar el o los departamentos involucrados con personal
25 temporal para que ejecute las acciones necesarias para cobro, tasación y notificación de los
26 patentados que presenten omisiones que perjudiquen los ingresos municipales. -----
27 d. Valorar e indicar si es necesario incluir en el reglamento de patentes municipal algún artículo
28 que reduzca las posibilidades de que los patentados presenten omisiones que perjudiquen los
29 ingresos municipales como los descritos en la advertencia. -----

- 1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a
2 los Miembros de este concejo. -----
- 3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 6 18. Oficio MSIH-C-AI-89-2025 de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
7 Campos, mediante el cual adjunta Advertencia N°AI-AD-12-2025, referente a “PATENTADOS
8 OMISOS EN LA PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE PATENTES”. -----
- 9 **ACUERDO 1002-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 10 **Considerando** -----
- 11 I. Que se recibe oficio MSIH-C-AI-89-2025 de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Sheirys
12 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta Advertencia N°AI-AD-12-
13 2025, referente a “PATENTADOS OMISOS EN LA PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE
14 PATENTES”. -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 16 1. Dar acuse de recibido a MSIH-C-AI-89-2025 de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora
17 Sheirys Villalobos Campos Auditora Municipal. -----
- 18 2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que
19 mediante los departamentos respectivos informe a este concejo y a la Auditora Municipal lo
20 siguiente: -----
- 21 a. Cantidad de patentados actualizada que se encuentran omisos de presentar las declaraciones
22 juradas. -----
- 23 b. Presentar un plan de acción en el que se evidencien las acciones inmediatas para efectuar el
24 cobro, tasación y notificación de los patentados que presenten omisiones que perjudiquen los
25 ingresos municipales. -----
- 26 c. Valor e indicar si es necesario reforzar el departamento correspondiente con personal temporal
27 para que ejecute las acciones necesarias para cobro, tasación y notificación de los patentados
28 que presenten omisiones que perjudiquen los ingresos municipales. -----

- 1 d. Valorar e indicar si es necesario incluir en el reglamento de patentes municipal algún artículo
2 que reduzca las posibilidades de que los patentados presenten omisiones que perjudiquen los
3 ingresos municipales como los descritos en la advertencia. -----
- 4 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
5 señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
- 6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 9 19. Correo electrónico de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Andrea Hidalgo Herrera, del
10 departamento de Comunicación Empresarial de la ESPH, mediante el cual remite los enlaces que
11 detallan las suspensiones programadas. -----
- 12 Agua Potable: <https://www.esph-sa.com/agua-potable/suspensiones-programadas> -----
- 13 Energía Eléctrica: <https://www.esph-sa.com/energia-electrica/suspensiones-programadas> -----
- 14 **ACUERDO 1003-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Andrea Hidalgo
17 Herrera, del departamento de Comunicación Empresarial de la ESPH, mediante el cual remite los
18 enlaces que detallan las suspensiones programadas. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 20 1. Dar acuse de recibido a correo electrónico de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Andrea
21 Hidalgo Herrera, del departamento de Comunicación Empresarial de la ESPH. -----
- 22 2. Se acuerda trasladar este oficio los miembros de este concejo y a los concejos de distrito para su
23 debida distribución de la información sobre suspensiones del servicio de agua y electricidad. -----
- 24 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Andrea Hidalgo Herrera, del departamento de
25 Comunicación Empresarial de la ESPH y al Concejo Municipal y Concejos de Distrito. -----
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 29 20. Correo electrónico de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Marcela Guzmán Calderón,
30 mediante el cual informa que se retira formal de la postulación para formar parte de la terna de

1 nombramiento de representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de
2 Heredia. -----

3 **ACUERDO 1004-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora Marcela Guzmán
6 Calderón, mediante el cual informa que se retira formal de la postulación para formar parte de la
7 terna de nombramiento de representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios
8 Públicos de Heredia. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar acuse de recibido a correo electrónico de fecha 06 de junio 2025, suscrito por la señora
11 Marcela Guzmán Calderón. -----

12 2. Se acuerda aceptar el retiro a la postulación para formar parte de la terna de nombramiento de
13 representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y
14 agradecerle el interés sostenido en la participación de esta elección. -----

15 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Marcela Guzmán Calderón. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario presenta moción referente al punto anterior.

20 **ACUERDO 1005-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que con oportunidad se recibió y tramitó en el Concejo Municipal oficio JDI-063-2025 de fecha 7
23 de mayo de 2025; remitido a Concejos Municipales Cantón San Rafael de Heredia, Cantón San
24 Isidro de Heredia; suscrito por Rosibelle Montero Herrera Secretaria Junta Directiva; Ref:
25 Vencimiento período del actual representante Municipalidades Accionistas San Rafael y San Isidro
26 – conformación Junta Directiva, se suscribe del texto: -----

27 “(...) -----

28 *El 11 de julio del año en curso finalizará el período para el que fue electa como miembro de*
29 *la Junta Directiva de esta Empresa el actual representante de las Municipalidades Accionistas*
30 *de los cantones de San Rafael y San Isidro, nombramiento que recayó en su momento en la*

1 *señora Maricela González Vargas. A fin de que se realice el proceso que corresponde a las*
2 *Municipalidades para la elección del candidato que les representará para el período que dará*
3 *inicio el 12 de julio del año 2025 hasta el 11 de julio del 2026 conforme lo establece el Artículo*
4 *N°20 de la Ley N°7789 de 30 de abril de 1998; les informo que con instrucciones del señor*
5 *presidente de la Junta Directiva Rodrigo Vargas Araya, se programa para el Viernes 4 de julio*
6 *a las 17:00 horas (5:00 p.m.) efectuar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Virtual*
7 *N°75-2025, que dentro de sus puntos de agenda se encuentra: -----*
8 *“Nombrar al miembro de la Junta Directiva propuesto por el resto de Corporaciones*
9 *Municipales Accionistas de la Empresa (San Rafael y San Isidro (Artículo N°20, Inciso b) de*
10 *la Ley N°7789 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH S.A.) Período 12*
11 *de julio de 2025 hasta 11 de julio de 2026”.* -----

12 II. Que mediante acuerdo del Concejo Municipal No 879-2025, de la Sesión Ordinaria No 089-
13 2025, publicado en el Facebook Municipal, se solicitó al Alcalde Municipal. -----

14 “(…) -----
15 *Publicar las páginas de la Municipalidad la participación en la designación del representante*
16 *ante la ESPH, hasta el viernes 30 de mayo a las 12 medio día”.* -----

17 III. Que se ha comunicado al Concejo Municipal, en la Sesión anterior; que hasta el viernes 30 de
18 mayo a las 12 medio día, se recibieron en el concurso tres postulaciones, todas municipales del
19 cantón: -----

- 20 a. Luisa Fonseca -----
21 b. Adriana Barrantes -----
22 c. Marcela Guzmán Calderón -----

23 IV. Que en el documento JDI-063-2025, se indicó al Concejo Municipal: -----

24 “(…) -----
25 Además, es necesario, transcribirles para su consideración las incompatibilidades para ocupar
26 un puesto en la Junta Directiva, que estable los artículos N°22 y N°23 de la Ley N°7789: -----
27 *ARTÍCULO 22.- Tendrán incompatibilidad para ocupar un puesto en la Junta Directiva de la*
28 *Sociedad o sus subsidiarias, los ejecutivos municipales, los regidores propietarios o suplentes,*
29 *los síndicos, los empleados directos de las municipalidades que integren la Empresa y los*
30 *parientes por afinidad o consanguinidad; hasta el tercer grado inclusive, de estos funcionarios*

1 o empleados, así como los miembros de las juntas directivas de las subsidiarias o quienes
2 tengan interés en ellas. Este último supuesto no operará, si el directivo ya ocupaba su cargo
3 cuando se produjo la causal de incompatibilidad. -----

4 Tampoco podrán integrar la Junta Directiva los exservidores o exfuncionarios de alguna de
5 esas municipalidades, que hayan sido despedidos o destituidos por causa justificada. -----

6 ARTÍCULO 23.- El cargo de funcionario o empleado de la Sociedad es incompatible con el de
7 funcionario, empleado, regidor propietario o suplente de las municipalidades incorporadas a
8 ella.”. -----

9 V. Que es público y notorio: -----

10 a. Que la señora Marcela Guzmán Calderón, es funcionaria en propiedad de la Municipalidad
11 de San Isidro, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal; actualmente con un permiso
12 sin goce de Salario. -----

13 b. Que la señora Luisa Fonseca es tía de la señora MINDY FONSECA RUBI, síndica del
14 Concejo Municipal. -----

15 **POR LO TANTO** -----

16 Con fundamento en el anterior considerando se solicita al Concejo Municipal, dentro del análisis que
17 se debe realizar de las personas postulante: -----

18 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, mediante el Departamento de Servicios Jurídicos de
19 la Municipalidad, para la próxima sesión del Concejo; trámite ante el Concejo Municipal informe
20 legal con recomendaciones; mediante el cual indique al Concejo Municipal, si la incompatibilidad
21 dispuesta en el artículo 22 de la Ley N°7789, para los miembros de la Junta Directiva de hasta
22 tercer grado de afinidad o consanguinidad con Síndicos; le alcanza a la Señora Luisa Fonseca, por
23 su relación de consanguinidad con la Suplente de Síndica Mindy Fonseca Rubí. -----

24 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, mediante el Departamento de Servicios Jurídicos de
25 la Municipalidad, para la próxima sesión del Concejo; trámite ante el Concejo Municipal informe
26 legal con recomendaciones; mediante el cual indique al Concejo Municipal, si la incompatibilidad
27 dispuesta en el artículo 22 de la Ley N°7789, para los miembros de la Junta Directiva, alcanza a
28 los empleados directos de la Municipalidad que estén con un permiso sin goce de salario. -----

29 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez notifique el presente
30 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

1 4. Dispensar el presente acuerdo de todo trámite de Comisión y declararlo definitivamente aprobado.

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

3 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, mediante el Departamento de Servicios Jurídicos de
4 la Municipalidad, para la próxima sesión del Concejo; trámite ante el Concejo Municipal informe
5 legal con recomendaciones; mediante el cual indique al Concejo Municipal, si la incompatibilidad
6 dispuesta en el artículo 22 de la Ley N°7789, para los miembros de la Junta Directiva de hasta
7 tercer grado de afinidad o consanguinidad con Síndicos; le alcanza a la Señora Luisa Fonseca, por
8 su relación de consanguinidad con la Suplente de Síndica Mindy Fonseca Rubí. -----

9 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, mediante el Departamento de Servicios Jurídicos de
10 la Municipalidad, para la próxima sesión del Concejo; trámite ante el Concejo Municipal informe
11 legal con recomendaciones; mediante el cual indique al Concejo Municipal, si la incompatibilidad
12 dispuesta en el artículo 22 de la Ley N°7789, para los miembros de la Junta Directiva, alcanza a
13 los empleados directos de la Municipalidad que estén con un permiso sin goce de salario. -----

14 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez notifique el presente
15 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 **ACUERDO 1006-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario propone que se vuelva a realizar la publicación
23 para que las personas interesadas en forma parte como miembro de la Junta Directiva de la Empresa
24 de Servicios Públicos de Heredia representando a la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el
25 período 2024-2025 envíen su curriculum vitae al correo de la secretaria del Concejo Municipal. ---

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

27 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que realice la publicación
28 correspondiente. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

4 1. Ingresos contables del 24 al 31 de mayo de 2025. -----

5 **ACUERDO 1007-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-TM 116-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
8 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 24 al 31 de mayo de
9 2025, por un monto de ¢35.684.509.99. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-HM-TM 116-2025,
12 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 2. Convenio Colegio Mundo Unido. -----

17 **ACUERDO 1008-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que mediante informe No. 23-2025, según oficio MSIH-AM-103-2025 de fecha 09 de junio de
20 2025 el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal presenta borrador del Convenio de
21 Cooperación entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la Fundación United World College
22 Costa Rica. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-103-2025, suscrito por
25 el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

26 2. Trasladar el borrador de dicho convenio y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obras
27 y Asuntos jurídicos para su respectivo análisis. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 3. Donación de combustible a Cruz Roja. -----

2 **ACUERDO 1009-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-060-2025, en el cual el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno,
5 presenta borrador de acuerdo para llevar a cabo la donación de combustible. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-060-2025, en el cual
8 el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----

9 2. Trasladar a los Regidores de este Concejo Municipal para que se analice y presenten objeciones
10 en la próxima Sesión Ordinaria. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----

15 4. Situación Liceo de San Isidro de Heredia. -----

16 **ACUERDO 1010-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce oficio MSIH-POLM3-(0039)-(2025), suscrito por el señor Oscar Campos, Policía
19 Municipal, en el cual externa la preocupación por parte del personal operativo a través del centro de
20 monitoreo, ya que en las últimas semanas, se ha detectado la presencia de un grupo de menores de
21 edad con uniforme del Liceo San Isidro, quienes frecuentan el Bulevar frente a la Escuela José
22 Martí, en un horario comprendido entre las 12.00 md y las 6.00pm, se han visto consumiendo
23 vaporizadores en la vía pública, se ha registrado la presencia de un adulto que aparentemente les
24 facilita y comparte dispositivo, lo cual agrava la situación, esto se ha corroborado en las cámaras así
25 como denuncias realizadas, se detallan los nombres de los menores identificados. Se procedió a
26 solicitar a la Dirección del Liceo valore la posibilidad de tomar las acciones correspondientes, tanto
27 de carácter preventivo como correctivo. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-POLM3-(0039) -(2025),
30 suscrito por el señor Oscar Campos, Policía Municipal. -----

- 1 2. Trasladar el presente acuerdo al Liceo de San Isidro de Heredia para que se tomen las medidas del
2 caso. -----
- 3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 6 5. Alcance N°69 a la Gaceta N°68, reforma a los artículos 13, inciso f), 53, inciso c), 75, 80, 108,
7 113, y 123 y derogatoria del capítulo VI del título III de la Ley 7794, Código Municipal. -----
- 8 **ACUERDO 1011-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 9 **Considerando** -----
- 10 I. Que mediante oficio MSIH-AM-103-2025 de fecha 09 de junio de 2025, el señor Eddie Ramírez
11 Sánchez, Alcalde Municipal presenta alcance N°69 a la Gaceta N°68, reforma a los artículos 13,
12 inciso f), 53, inciso c), 75, 80, 108, 113, y 123 y derogatoria del capítulo VI del título III de la Ley
13 7794, Código Municipal. -----
- 14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 15 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 16 2. Trasladar el presente acuerdo a los Regidores de este Concejo Municipal. -----
- 17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 20 6. Aplicación Móvil Municipal. -----
- 21 **ACUERDO 1012-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 22 **Considerando** -----
- 23 I. Que mediante oficio MSIH-AM-SI-019--2025 suscrito por el Ing. Carlo Salas, referente a
24 justificación para la inversión en el departamento de una aplicación móvil Municipal. -----
- 25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 26 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-SI-019--2025 suscrito por
27 el Ing. Carlo Salas. -----
- 28 2. Trasladar el presente acuerdo a los Regidores de este Concejo Municipal. -----
- 29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 7. Demarcación Calle Vega. -----
4 **ACUERDO 1013-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que mediante oficio MSIH-AM-UTGV-040-2025, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez,
7 Coordinador UTGV, referente a respuesta a solicitud de demarcación y medias de seguridad en
8 Calle Vega. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-UTGV-040-2025, suscrito
11 por el Ing. Juan Rafael Sánchez, Coordinador UTGV. -----

12 2. Trasladar el presente acuerdo a los vecinos de Calle Vega y al Concejo de distrito de San Isidro de
13 Heredia para su conocimiento. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 8. Control de acuerdos. -----

18 **ACUERDO 1014-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que mediante informe No. 23-2025 presentado por la Alcaldía Municipal el día 09 de junio de 2025,
21 se presenta el control de acuerdos por parte de la Vicealcaldía Municipal. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

24 2. Trasladar el presente acuerdo a las Comisiones Municipales para su control. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 9. Convenio Comité de deportes. -----

29 **ACUERDO 1015-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal presenta borrador de convenio de
2 representación entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y la
3 Asociación y Academia de fútbol Labrador. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo
6 análisis y dictamen. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 10. Cumplimiento al acuerdo 0927-2025. -----

11 **ACUERDO 1016-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0927-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-2025 suscrito por
14 la Lic. Kendy Villalobos, Gestión ambiental, referente a propuesta del señor Carlos González Rubí,
15 Síndico Propietario San Francisco, al respecto se informa que se encuentra en proceso la adquisición
16 del bien inmueble mencionado, por lo que aún no es propiedad Municipal, por lo que no es posible
17 llevar a cabo la apertura sugerida para el uso mencionado. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

19 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-UTGA-2025 suscrito por
20 la Lic. Kendy Villalobos, Gestión ambiental. -----

21 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Carlos González Rubí, Síndico Propietario de San Francisco
22 de San Isidro de Heredia para lo que corresponde. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 11. Inspecciones realizadas al Restaurante El Beso. -----

27 **ACUERDO 1017-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 II. Que se conoce oficio MSIH-AM-DCU-IM-077-2025 de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por los
2 señores Yorllanela Molina Chaves y Juan González Román, inspectores Municipales, mediante el
3 cual brindan un informe de la inspección realizada sobre seguimiento Restaurante El Beso S.R.L. -

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----**

5 2. Trasladar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para lo
6 que corresponde. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----

11 1. Cambio de Sesión Extraordinaria. -----

12 **ACUERDO 1018-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, indica que se recibió oficio AL-FPLN-KRS-38-
15 064-2025 de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la
16 República de la Fracción de Liberación, mediante el cual solicita cambio de fecha de la Sesión
17 Extraordinaria para realizar la rendición de cuentas. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

19 1. Brindar cambio de fecha de Sesión Extraordinaria para el día 24 de julio de 2025 a las 7:00 p.m.
20 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

25 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de
26 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

27 **ACUERDO 1019-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce dictamen CMHP-21-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
30 referente a la Resolución de Hacienda, el cual se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

3 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----

4 **A partir de las 18 horas** -----

5 **Tema: Resolución de Hacienda** -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce el **ACUERDO 0516-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
8 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual se conoce el dictamen CMAJ-
9 13-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente a la resolución Hacienda
10 Municipal. -----

11 **Por tanto** -----

12 Con fundamento en los anteriores considerandos, la Comisión Municipal de Hacienda y
13 Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

- 14 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0516-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025. -----
- 16 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, que aplique el salario base
17 correspondiente a los patentados que se encuentren en el régimen simplificado según el criterio
18 del Lic. Daniel Pérez. En caso de que no sea posible aplicar dicho salario, le agradeceríamos que
19 nos explique técnicamente, cuál sería la solución para poder atender este tema de manera
20 adecuada. -----
- 21 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

22 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga
23 Araya, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

24 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-21-2025 de la Comisión Municipal de
25 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
26 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 28 1. Avalar el dictamen CMHP-21-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
29 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

1 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que aplique el salario base
2 correspondiente a los patentados que se encuentren en el régimen simplificado según el criterio
3 del Lic. Daniel Pérez. En caso de que no sea posible aplicar dicho salario, le agradeceríamos que
4 nos explique técnicamente, cuál sería la solución para poder atender este tema de manera adecuada.

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----

9 **ACUERDO 1020-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce dictamen CMHP-22-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
12 referente a la solicitud de plazas para el departamento de Auditoría Municipal, el cual se transcribe
13 a continuación: -----

14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

16 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----

17 **A partir de las 18 horas** -----

18 **Tema:** Solicitud de plazas para el departamento de Auditoría Municipal. -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce el **ACUERDO 0490-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
21 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual se recibe oficio
22 MSIH-CM-AI-43-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
23 Campos, Auditora Municipal, la cual solicita plazas para el departamento de Auditoría
24 Municipal. -----

25 **Por tanto** -----

26 Con fundamento en los anteriores considerandos, la Comisión Municipal de Hacienda y
27 Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

28 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0490-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025. -----

- 1 2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, auditora municipal, nos brinde un informe si
2 contratando una asistente bajarían los costos de las contrataciones de auditoría que se realizan a
3 nivel externo y a la vez consultarle en qué situación están los informes solicitados (cantidad total
4 de informes solicitados, cantidad de informes completos, cantidad de informes pendiente) a razón
5 de no tener una asistente. -----
- 6 3. Notificarle a la señora Sheirys Villalobos Campos, auditora municipal. -----
- 7 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 8 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya,
9 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----
- 10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-22-2025 de la Comisión Municipal de
11 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
12 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 14 1. Avalar el dictamen CMHP-22-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
15 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 16 2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, auditora municipal, nos brinde un informe si
17 contratando una asistente bajarían los costos de las contrataciones de auditoría que se realizan a
18 nivel externo y a la vez consultarle en qué situación están los informes solicitados (cantidad total
19 de informes solicitados, cantidad de informes completos, cantidad de informes pendiente) a razón
20 de no tener una asistente. -----
- 21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 24 **ACUERDO 1021-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 25 **Considerando** -----
- 26 I. Que se conoce dictamen CMHP-24-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
27 referente a la propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio Municipal del Centro de
28 Cuido Infantil Bajo el Arcoíris, el cual se transcribe a continuación: -----
- 29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----

2 **A partir de las 18 horas** -----

3 **Tema: Propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio Municipal del Centro de Cuido**
4 **Infantil Bajo el Arcoíris.** -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce el **ACUERDO 0559-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
7 Ordinaria 0079-2025 celebrada el día 31 de marzo de 2025, mediante el cual se conoce el
8 cumplimiento al acuerdo 0296-2025 y 0358-2025, se conoce el oficio MSIH-AMIGDS-inf-006-
9 2025, suscrito por el Evelyn Arroyo, coordinadora DIGDS, referente a la propuesta solidaria para
10 la fijación de precio del servicio Municipal del Centro de Cuido Infantil Bajo el Arcoíris. -----

11 **Por tanto** -----

12 Con fundamento en los anteriores considerandos, la Comisión Municipal de Hacienda y
13 Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

- 14 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0559-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0079-2025 celebrada el día 31 de marzo de 2025. -----
- 16 2. Solicitar a la administración se brinde la parte financiera y el proyecto que se tiene para la
17 propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio Municipal del Centro de Cuido Infantil
18 Bajo el Arcoíris. -----
- 19 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 20 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya,
22 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-24-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda
24 y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
25 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 27 1. Avalar el dictamen CMHP-24-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 1 2. Solicitar a la administración se brinde la parte financiera y el proyecto que se tiene para la
2 propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio Municipal del Centro de Cuido Infantil
3 Bajo el Arcoíris. -----
- 4 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 **ACUERDO 1022-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 9 **Considerando** -----
- 10 I. Que se conoce dictamen CMHP-25-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
11 referente al estudio técnico de solicitud de recursos, el cual se transcribe a continuación: -----
- 12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 14 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----
- 15 **A partir de las 18 horas** -----
- 16 **Tema:** Estudio técnico de solicitud de recursos. -----
- 17 **Considerando** -----
- 18 I. Que se conoce el **ACUERDO 0598-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
19 Ordinaria 0081-2025 celebrada el día 07 de abril de 2025, mediante el cual se recibe oficio
20 MSIH-CM-AI-53-2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
21 Campos, Auditora Municipal, el cual adjunta estudio técnico de solicitud de recursos. -----
- 22 **Por tanto** -----
- 23 Con fundamento en los anteriores considerandos, la Comisión Municipal de Hacienda y
24 Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----
- 25 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0598-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
26 Ordinaria 0081-2025 celebrada el día 07 de abril de 2025. -----
- 27 2. Notificar el estudio técnico de solicitud de recursos suscrito por la señora Sheirys Villalobos
28 Campos, Auditora Municipal al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal para que sea
29 integrado en el proyecto de presupuesto 2026. -----
- 30 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya,
2 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-25-2025 de la Comisión Municipal de
4 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
5 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Avalar el dictamen CMHP-25-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
8 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 2. Notificar el estudio técnico de solicitud de recursos suscrito por la señora Sheirys Villalobos
10 Campos, Auditora Municipal al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que sea
11 integrado en el proyecto de presupuesto 2026. -----

12 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 **ACUERDO 1022-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce dictamen CMHP-25-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
19 referente al estudio técnico de solicitud de recursos, el cual se transcribe a continuación: -----

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----

23 **A partir de las 18 horas** -----

24 **Tema: Estudio técnico de solicitud de recursos.** -----

25 **Considerando:** -----

26 I. Que se conoce el **ACUERDO 0598-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
27 0081-2025 celebrada el día 07 de abril de 2025, mediante el cual se recibe oficio MSIH-CM-AI-53-
28 2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
29 Municipal, el cual adjunta estudio técnico de solicitud de recursos. -----

30 **Por tanto** -----

- 1 Con fundamento en los anteriores considerandos, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
2 recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----
- 3 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0598-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
4 Ordinaria 0081-2025 celebrada el día 07 de abril de 2025. -----
- 5 2. Notificar el estudio técnico de solicitud de recursos suscrito por la señora Sheirys Villalobos
6 Campos, Auditora Municipal al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal para que sea
7 integrado en el proyecto de presupuesto 2026. -----
- 8 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 9 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya,
10 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----
- 11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-25-2025 de la Comisión Municipal de
12 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
13 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
14 dictamen de cita. -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 16 1. Avalar el dictamen CMHP-25-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 18 2. Notificar el estudio técnico de solicitud de recursos suscrito por la señora Sheirys Villalobos
19 Campos, Auditora Municipal al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que sea
20 integrado en el proyecto de presupuesto 2026. -----
- 21 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 25 **ACUERDO 1023-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 26 **Considerando** -----
- 27 I. Que se conoce dictamen CMHP-29-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
28 referente al reclamo de los exfuncionarios, el cual se transcribe a continuación: -----
- 29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----

2 **A partir de las 18 horas** -----

3 **Tema: Reclamo de los exfuncionarios** -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce el **ACUERDO 0847-2025**, mediante el cual se conoce el cumplimiento con el
6 acuerdo 0521-2025, en el cual se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-0052-2025, suscrito por la
7 Lic. Paola Zúñiga, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a los reclamos de
8 exfuncionarios, de los cuales se han interpuesto 37 reclamos administrativos de exfuncionarios,
9 de los cuales están a derecho a reclamo por la vía administrativa 7, lo anterior basado en el
10 criterio jurídico del Lic. Daniel Pérez, es por ello que antes las dudas generadas por el Concejo
11 Municipal, es por lo que se consulta ante este Concejo Municipal como órgano decisor sobre
12 estos asuntos mediante el acuerdo 1603-2024, donde se aprobó el reajuste salarial, se aclare si
13 dicho ajuste pretendía cubrir o no a las personas exfuncionarias, con el fin de proceder de
14 conformidad con el pago correspondiente. -----

15 **Por tanto** -----

16 Con fundamento en los anteriores considerandos, la Comisión Municipal de Hacienda y
17 Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

- 18 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0847-2025**, mediante el cual se conoce cumplimiento con el
19 acuerdo 0521-2025, se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-0052-2025. -----
- 20 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
21 municipales, para que a través del Lic. Daniel Pérez Pérez, remita el criterio legal a este Concejo
22 Municipal, que hace referencia la Lic. Paola Zúñiga en el oficio MSIH-AM-RRHH-0052-2025
23 en donde señala que se debe realizar el pago a los exfuncionarios municipales los cuales están
24 a derecho, se solicita brindar respuesta en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- 25 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

26 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga
27 Araya, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-29-2025 de la Comisión Municipal de
29 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Avalar el dictamen CMHP-29-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
5 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
7 municipales, para que a través del Lic. Daniel Pérez Pérez, remita el criterio legal a este Concejo
8 Municipal, que hace referencia la Lic. Paola Zúñiga en el oficio MSIH-AM-RRHH-0052-2025 en
9 donde señala que se debe realizar el pago a los exfuncionarios municipales los cuales están a
10 derecho, se solicita brindar respuesta en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----

15 **ACUERDO 1024-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce dictamen CMHP-30-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
18 referente al oficio del señor Gerald Hall Hernández, coordinador de programación y ejecución
19 presupuestaria, en el cual indica que no se requiere de Modificación Presupuestaria previa para
20 proceder con el pago correspondiente de exfuncionarios, el cual se transcribe a continuación: ----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----

24 **A partir de las 18 horas** -----

25 **Tema:** Oficio del señor Gerald Hall Hernández, coordinador de programación y ejecución
26 presupuestaria, en el cual indica que no se requiere de Modificación Presupuestaria previa para
27 proceder con el pago correspondiente de exfuncionarios -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce el **ACUERDO 0848-2025**, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-PEP-
30 070-2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de programación y ejecución

1 presupuestaria, en el cual indica que no se requiere de Modificación Presupuestaria previa para
2 proceder con el pago correspondiente, ya que el presupuesto inicial 2025, contempla los recursos
3 asignados en la subpartida de prestaciones legales. -----

4 **Por tanto** -----

5 Con fundamento en los anteriores considerandos, la Comisión Municipal de Hacienda y
6 Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos: -----

- 7 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0848-2025**, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-PEP-
8 070-2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de programación y
9 ejecución presupuestaria y dejarlo de conocimiento. -----

10 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya,
11 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

- 12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-30-2025 de la Comisión Municipal de
13 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
14 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 16 1. Avalar el dictamen CMHP-30-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 **ACUERDO 1025-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

- 24 I. Que se conoce dictamen CMHP-31-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
25 referente al Presupuesto Extraordinario No. 01-2025, el cual se transcribe a continuación: -----

26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

28 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----

29 **A partir de las 18 horas** -----

30 **Tema:** Presupuesto Extraordinario No 01-2025. -----

1 La Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Municipalidad presenta el Dictamen CMHP-31-
2 2025 respecto al Presupuesto Extraordinario No.01-2025, variación al Plan Anual Operativo e
3 información Plurianual 2025: -----

4 **CONSIDERANDO** -----

5 I. Que se conoce el acuerdo N°0832-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°0089-2025 de 19
6 mayo 2025 referente al oficio MSIH-AM-85-2025 de fecha 13 de mayo 2025 suscrito por el
7 Lic. Eddie Ramirez Sanchez, Alcalde Municipal con el cual se presenta el oficio MSIH-AM-
8 PEP-0066-2025 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y
9 Ejecución Presupuestaria, referente al Presupuesto Extraordinario No. 01-2025, variación al
10 Plan Anual Operativo e Información Plurianual, para su debido análisis y aprobación por parte
11 del Concejo Municipal, en cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal. -----

12 II. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizo reunión ordinaria, el día martes 03 de junio
13 del 2025, en la cual procedió a conocer el presupuesto Extraordinario No 01-2025 y su variación
14 al Plan Anual Operativo e Información Plurianual por medio del señor Gerald Hall Hernández,
15 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

16 III. Que en dicha reunión, se estudia, aclara, atiende consultas por los regidores miembros
17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre los ingresos, egresos, la distribución y
18 aplicación del presupuesto extraordinario No 01-2025 y la variación al Plan Anual Operativo e
19 información plurianual 2025 por el monto de ¢274.613.676,69 (Doscientos setenta y cuatro
20 millones seiscientos trece mil seiscientos setenta y seis con sesenta y nueve centésimos)
21 distribuidos en los tres programas de egresos de la Municipalidad. -----

22 **POR TANTO** -----

23 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
24 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 25 1. Solicitar al Alcalde Municipal Lic. Eddie Ramirez Sanchez, presente información adicional
26 sobre los proyectos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 asociados al programa
27 II Servicios Comunes, Educativos, Culturales y Deportivos (Banda Municipal), Igualdad de
28 Género y Desarrollo Social actividades de capacitación y del programa III Inversiones, el
29 proyecto I Etapa Adecuación en Lote Municipal Distrito San Isidro (Antiguo Ebais),

- 1 Instalación de letras de San Isidro entre otros proyectos importantes incluidos en el
2 extraordinario 01-2025. -----
- 3 2. Solicitar al alcalde Municipal Lic. Eddie Ramirez Sanchez, realizar un comunicado a las
4 demás instituciones de bien social como el hogar de ancianos nuestra señora de los Angeles y
5 la Unidad de Cuidado Paliativos, donde se le consulte si dichas instituciones ya cuentan con
6 la declaratoria de utilidad pública, esto para que puedan ser tomados en cuenta en presupuesto
7 municipal. -----
- 8 3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 9 II. Que una vez realizada la lectura del CMHP-31-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y
10 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
11 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. --
- 12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 13 1. Solicitar al Alcalde Municipal Lic. Eddie Ramirez Sanchez, presente información adicional sobre
14 los proyectos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 asociados al programa II
15 Servicios Comunes, Educativos, Culturales y Deportivos (Banda Municipal), Igualdad de
16 Género y Desarrollo Social actividades de capacitación y del programa III Inversiones, el proyecto
17 I Etapa Adecuación en Lote Municipal Distrito San Isidro (Antiguo Ebais), Instalación de letras
18 de San Isidro entre otros proyectos importantes incluidos en el extraordinario 01-2025. -----
- 19 2. Solicitar al Alcalde Municipal Lic. Eddie Ramirez Sanchez, realizar un comunicado a las demás
20 instituciones de bien social como el hogar de ancianos nuestra señora de los Angeles y la Unidad
21 de Cuidado Paliativos, donde se le consulte si dichas instituciones ya cuentan con la declaratoria
22 de utilidad pública, esto para que puedan ser tomados en cuenta en presupuesto municipal. -----
- 23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----
- 27 **ACUERDO 1026-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 28 **Considerando** -----
- 29 I. Que se conoce dictamen CMHP-32-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
30 referente a la solicitud de fecha de Sesión Extraordinaria, el cual se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

3 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 03 de junio 2025** -----

4 **A partir de las 18 horas** -----

5 **Tema: Solicitud de fecha de sesión extraordinaria.** -----

6 La Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Municipalidad presenta el Dictamen CMHP-31-
7 2025 respecto al Presupuesto Extraordinario No.01-2025, variación al Plan Anual Operativo e
8 información Plurianual 2025: -----

9 **CONSIDERANDO** -----

10 I. Que se conoce el acuerdo N°0832-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°0089-2025 de 19
11 mayo 2025 referente al oficio MSIH-AM-85-2025 de fecha 13 de mayo 2025 suscrito por el Lic.
12 Eddie Ramirez Sanchez, Alcalde Municipal con el cual se presenta el oficio MSIH-AM-PEP-
13 0066-2025 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y
14 Ejecución Presupuestaria, referente al Presupuesto Extraordinario No. 01-2025, variación al Plan
15 Anual Operativo e Información Plurianual, para su debido análisis y aprobación por parte del
16 Concejo Municipal, en cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal. -----

17 II. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizo reunión ordinaria, el día martes 03 de junio
18 del 2025, en la cual procedió a conocer el presupuesto Extraordinario No 01-2025 y su variación
19 al Plan Anual Operativo e Información Plurianual por medio del señor Gerald Hall Hernández,
20 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

21 III. Que en dicha reunión, se estudia, aclara, atiende consultas por los regidores miembros de la
22 Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre los ingresos, egresos, la distribución y aplicación del
23 presupuesto extraordinario No 01-2025 y la variación al Plan Anual Operativo e información
24 plurianual 2025 por el monto de ¢274.613.676,69 (Doscientos setenta y cuatro millones
25 seiscientos trece mil seiscientos setenta y seis con sesenta y nueve centésimos) distribuidos en
26 los tres programas de egresos de la Municipalidad. -----

27 **POR TANTO** -----

28 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
29 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 1 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que, en su condición de jefe de
2 las dependencias municipales, proceda con la presentación del Presupuesto Extraordinario
3 N°01-2025, para lo cual se solicita convocar al señor Gerald Hall Hernández a sesión
4 extraordinaria, para el día 12 de junio 2025 a las 7:00 p.m. -----
- 5 2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
6 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya,
7 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----
- 8 II. Que una vez realizada la lectura del CMHP-32-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y
9 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
10 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
- 11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 12 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que, en su condición de jefe de las
13 dependencias municipales, proceda con la presentación del Presupuesto Extraordinario N°01-
14 2025, para lo cual se solicita convocar al señor Gerald Hall Hernández a sesión extraordinaria,
15 para el día 12 de junio 2025 a las 7:00 p.m. -----
- 16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----
- 20 2. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de la
21 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 22 **ACUERDO 1027-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
23 **Considerando** -----
- 24 I. Que se conoce dictamen CAC-24-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente
25 a la solicitud de comedia y refrigerio por demanda, el cual se transcribe a continuación: -----
26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
28 **Reunión Extra-Ordinaria N°08-2025 celebrada el 06 de junio 2025** -----
29 **A partir de las 18 horas** -----
30 **Tema: Solicitud de comedia y refrigerio por demanda.** -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el
3 presente año se celebra el Aniversario 120. -----

4 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
5 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----

6 **Por tanto**, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
7 Municipal: -----

8 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
9 Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen las
10 siguientes coordinaciones: -----

11 ➤ Realizar una contratación de un grupo de comedia para la recreación, el día 12 de julio
12 de 2025 a las 7:00 pm, para las actividades en el marco del Aniversario 120 del Cantón
13 de San Isidro de Heredia. -----

14 ➤ Se realice la compra de refrigerio por demanda de jugo, galleta y popi, para las
15 actividades que se van a realizar en el cantonato. -----

16 ➤ Se realice la compra de dos tarros de Gatorade, cuarenta bananos y cuarenta manzanas
17 para el 12 de julio 2025, para la clase de zumba. -----

18 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipalidad del Cantón de
19 San Isidro. -----

20 3. Queda definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Joseph
22 Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-24-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
25 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

26 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Avalar el dictamen CAC-24-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

29 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
30 corresponde. -----

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----
5 **ACUERDO 1028-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----
7 I. Que se conoce dictamen CAC-25-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente
8 a la solicitud de fecha de Sesión Extraordinaria, el cual se transcribe a continuación: -----
9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
11 **Reunión Extra-Ordinaria N°08-2025 celebrada el 06 de junio 2025** -----
12 **A partir de las 18 horas** -----
13 **Tema: Convocar a los Caballistas de Paso Costarricense y al Grupo de Floreo del Cantón de San Isidro.**
14 **Considerando** -----
15 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el presente
16 año se celebra el Aniversario 120. -----
17 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
18 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----
19 **Por tanto,** la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
20 Municipal: -----
21 1. Cursar invitación a los Caballistas de Paso Costarricense y al Grupo de Floreo del Cantón de San
22 Isidro, para que asistan a la reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el 13 de
23 junio de 2025, a las 7 :00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia,
24 el fin de continuar con las actividades en el marco de la celebración del cantonato. -----
25 2. Notificar el acuerdo a los Caballistas de Paso Costarricense y al Grupo de Floreo del Cantón de
26 San Isidro. -----
27 3. Queda definitivamente aprobado. -----
28 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
29 Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del CAC-25-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
2 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
3 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Cursar invitación a los Caballistas de Paso Costarricense y al Grupo de Floreo del Cantón de San
6 Isidro, para que asistan a la reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el 13 de
7 junio de 2025, a las 7:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia, el
8 fin de continuar con las actividades en el marco de la celebración del cantonato. -----

9 2. Notificar el acuerdo a los Caballistas de Paso Costarricense y al Grupo de Floreo del Cantón de
10 San Isidro. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----

15 3. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietario procede a leer los dictámenes de la
16 Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -----

17 **ACUERDO 1029-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce dictamen CMAS-04-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
20 control de acuerdos Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 02 de junio 2025** -----

24 **A partir de las 18 horas y treinta horas** -----

25 **Tema:** Control de acuerdo por parte de la alcaldía. -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce el ACUERDO **0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
28 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual se conoce el control de acuerdos
29 presentado por parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcaldesa Municipal. -----

30 **Por tanto** -----

- 1 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
2 1. Dar por recibido el ACUERDO **0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
4 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez. Alcalde Municipal que por parte de la Comisión
5 Municipal de Asuntos Sociales no hay pendientes. -----
6 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
7 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia
8 Cruz Masís. **ACUERDO FIRME.** -----
9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-04-2025 de la Comisión Municipal de
10 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
11 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
13 1. Avalar el dictamen CMAS-04-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -----
14 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para su conocimiento. -----
15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
16 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
18 **ACUERDO 1030-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
19 **Considerando** -----
20 I. Que se conoce dictamen CMAS-05-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
21 a la solicitud de mesa de trabajo para brindar a la población servicios del IPEC, el cual se transcribe
22 a continuación: -----
23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----
24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
25 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 02 de junio 2025** -----
26 **A partir de las 18 horas y treinta horas** -----
27 **Tema: Solicitud de mesa de trabajo para brindar a la población servicios del IPEC.** -----
28 **Considerando** -----
29 I. Que se conoce el **ACUERDO 0502-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
30 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual se conoce el

1 cumplimiento al acuerdo 0356-2025, se conoce el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-008-2025,
2 suscrito por la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora del departamento Igualdad de Género y
3 Desarrollo Social, referente a la solicitud de posibles convenios con el INA y el IPEC. -----

4 **Por tanto** -----

5 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 6 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0502-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
7 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025 y se deja de conocimiento. -----
- 8 2. Solicitar una mesa de trabajo a la administración y los departamentos correspondientes con el
9 fin de analizar la probabilidad de realizar los trámites pertinentes para la apertura de unos cursos
10 del IPEC. -----
- 11 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal para lo que
12 corresponda. -----
- 13 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

14 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia
15 Cruz Masís. **ACUERDO FIRME.** -----

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-05-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
17 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
18 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 20 1. Avalar el dictamen CMAS-05-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -----
- 21 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para su conocimiento. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 **ACUERDO 1031-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce dictamen CMAS-06-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
28 al grupo de apoyo de hombres con el fin de intercambiar experiencias que ha tenido en el Cantón,
29 el cual se transcribe a continuación: -----

30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

2 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 02 de junio 2025** -----

3 **A partir de las 18 horas y treinta horas** -----

4 **Tema: Grupo de apoyo de hombres con el fin de intercambiar experiencias que ha tenido en el**
5 **cantón** -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce el **ACUERDO 0503-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
8 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual se conoce el
9 cumplimiento al acuerdo 0425-2025, se conoce el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-009-2025
10 referente a convocatoria a grupo de apoyo de hombres para el día 02 de abril de 2025 a las 6:00
11 p.m. de forma virtual, con el fin de intercambiar experiencias que ha tenido en el cantón y de
12 qué manera comisión se puede colaborar para que el programa tenga mayor impacto o qué tipo
13 de actividades se pueden implementar en conjunto. -----

14 **Por tanto** -----

15 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

16 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0503-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
17 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

18 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y
19 Tannia Cruz Masís. **ACUERDO FIRME.** -----

20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-06-2025 de la Comisión Municipal de
21 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
22 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Avalar el dictamen CMAS-06-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ACUERDO 1032-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

- 1 I. Que se conoce dictamen CMAS-07-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
2 al control de acuerdos al mes de mayo de 2025 por parte de Alcaldía, el cual se transcribe a
3 continuación: -----
4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----
5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
6 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 02 de junio 2025** -----
7 **A partir de las 18 horas y treinta horas** -----
8 **Tema: Control de acuerdos al mes de mayo de 2025, por parte de la alcaldía.** -----
9 **Considerando** -----
10 I. Que se conoce el **ACUERDO 0802-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025, que se conoce por parte de la Alcaldía
12 Municipal, el control de acuerdos al mes de mayo de 2025 para su debido control. -----
13 **Por tanto** -----
14 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
15 I. Dar por recibido el **ACUERDO 0802-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025 y se deja de conocimiento. -----
17 II. Notificarle a la Administración que no se adjuntó el Excel para poder verificar si hay
18 pendientes. -----
19 III. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
20 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia
21 Cruz Masís. **ACUERDO FIRME.** -----
22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-07-2025 de la Comisión Municipal de
23 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
24 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
26 1. Avalar el dictamen CMAS-07-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -----
27 2. Notificarle a la Administración que no se adjuntó el Excel para poder verificar si hay pendientes.
28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ACUERDO 1033-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce dictamen CMAS-08-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
4 a la solicitud al departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, dar a conocer actividades
5 o proyectos planificados en relación con el bienestar social en general, el cual se transcribe a
6 continuación: -----

7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

9 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 02 de junio 2025** -----

10 **A partir de las 18 horas y treinta horas** -----

11 **Tema:** Solicitud al departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, dar a conocer
12 actividades o proyectos planificados en relación con el bienestar social en general. -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que en la sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el 02 de junio 2025, la señora presidenta
15 Christine Mendoza Morales, propone que se le solicite a la administración que, a través del
16 departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se dé a conocer las actividades o
17 proyectos planificados en relación con el bienestar social en general, con el fin de que la Comisión
18 Municipal de Asuntos Sociales pueda apoyar en el desarrollo de dichas propuestas en el periodo
19 2025. -----

20 **Por tanto** -----

21 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

22 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
23 Municipales, a través del departamento de Igualdad de género y Desarrollo Social se dé a
24 conocer las actividades o proyectos planificados en relación con el bienestar social en general,
25 con el fin de que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales pueda apoyar en el desarrollo de
26 dichas propuestas en el periodo 2025. -----

27 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

28 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

29 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia
30 Cruz Masís. **ACUERDO FIRME.** -----

- 1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-08-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
2 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
- 4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 5 1. Avalar el dictamen CMAS-08-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -----
- 6 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
7 corresponde. -----
- 8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 11 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----
- 12 1. Propuesta de Asesor Externo para la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 13 **ACUERDO 1034-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 14 **Considerando** -----
- 15 I. Que la señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria propone al señor Luis Picado
16 Chavarría, cédula 109290827, como asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos
17 Culturales. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 19 1. Avalar al señor Luis Picado Chavarría, cédula 109290827, como asesor externo de la Comisión
20 Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 21 2. Solicitar al señor Luis Picado Chavarría que se presente el lunes 16 de junio de 2025 a las 7:00
22 p.m. a la Sesión para realizar la juramentación. -----
- 23 3. Notificar el presente acuerdo al señor Luis Picado Chavarría y a la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales. -----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 2. Control de acuerdos Auditoría Municipal. -----
- 29 **ACUERDO 1035-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 30 **Considerando** -----

1 I. Que en Sesión Ordinaria 0081-2025 celebrada el día 07 de abril de 2025, la señora Christine
2 Mendoza Morales, Regidora Propietaria mocionó para solicitarle a la señora Auditora Municipal un
3 control de acuerdos de las solicitudes realizadas a este departamento, por lo que se le recuerda
4 remitir lo solicitado. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Avalar la moción de la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria. -----

7 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 3. Inspección puente calle Quintana Sur. -----

12 **ACUERDO 1036-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente solicita la inspección del puente ubicado
15 Puente en Calle Quintana 2, de Global Tec 500mts Sur, ya que este proyecto fue realizado hace
16 poco tiempo y ya tiene algunos daños. -----



25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

26 1. Trasladar la presente moción a la Administración para que realice una inspección y brinde un
27 informe a este Concejo Municipal. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 4. Solicitud de estudio de reductores de velocidad. -----

4 **ACUERDO 1037-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se realizan solicitudes de vecinos del barrio santa cruz, sobre la necesidad de al menos un
7 reductor de velocidad en calle santa cruz, ya que no se cuenta con los mismos actualmente y esto
8 daría un alivio en cuanto a la velocidad en que pasan los carros en esta zona. -----

9 II. Que se requiere que, el señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde municipal y los departamentos
10 competentes realicen ese estudio e indiquen la viabilidad de la instalación y cual punto sería el
11 punto correcto para el mismo. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la regidora**
13 **suplente Tannia Cruz, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y los departamentos competentes
15 realicen el estudio pertinente para la viabilidad de la instalación y cual punto sería el punto correcto
16 ya que los vehículos si pasan a una velocidad considerable y existen adultos mayores y niños que
17 pasan diario, esto tomando en cuenta que aún no existen aceras en un considerable tramo de la
18 carretera. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 5. Solicitud de estudio de cámaras. -----

23 **ACUERDO 1038-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se conocen solicitudes de vecinos de calle Santa Cruz del distrito de San Josecito, sobre la
26 necesidad de una cámara de seguridad en barrio Santa Cruz, ya que no se tienen una actualmente
27 y esto daría más tranquilidad en la zona. -----

28 II. Que se requiere que, la alcaldía municipal realice ese estudio e indique la viabilidad de la
29 instalación y cual punto es el mejor para que pueda abarcar varios puntos del barrio como tal. ---

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la regidora**
2 **suplente Tannia Cruz, el Concejo Municipal acuerda:** -----

3 1. Solicitar a la Administración Municipal se realice un estudio y se indique la viabilidad de la
4 instalación y cual punto es el mejor para que pueda abarcar varios puntos del barrio como tal,
5 aprovechando la existencia del centro de monitoreo. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 6. Proyectos 2025 San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

10 **ACUERDO 1039-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce oficio CDSFSIH-104-2025 de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por el Concejo de
13 distrito de San Francisco, mediante el cual realizan transcripción de acuerdo No. 065-2025 referente
14 a la aprobación de proyectos para el año 2025, los cuales se transcriben a continuación: -----

15 • Que dentro de los proyectos aprobados para el año 2025, se ha contemplado una inversión en
16 el Sector Este de Tierra Blanca, específicamente para la mejora del sistema de drenajes,
17 asignándose un monto de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones). -----

18 • Que la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), en convenio con la Municipalidad de San
19 Rafael, ha intervenido la zona desde finales del año 2024 debido a la urgencia que representaba
20 dicha intervención. Además, el proceso de entubado aún se encuentra en ejecución, por lo que
21 continúan los trabajos en la zona para su debida finalización. -----

22 • Que el Concejo de Distrito se ve en la obligación de trasladar los recursos previamente
23 asignados para el proyecto de mejora de sistema de drenajes del Sector Este de Tierra Blanca
24 para priorizar otros proyectos de mayor necesidad, debido a que la intervención por parte de la
25 UTVG ya se encuentra en ejecución. El monto había sido destinado originalmente en caso de
26 que la UTVG no interviniera antes, por lo que ahora resulta necesario reasignar dichos fondos
27 conforme a las necesidades actuales del distrito. -----

28 • Que en la transcripción del acuerdo No. 025 tomado por el Concejo de Distrito, en la Sesión
29 Ordinaria No. 02-2025 del 12 de febrero de 2025, se indicó por error el monto de ₡18.300.000
30 (dieciocho millones trescientos mil colones), generando una diferencia no presupuestada de

1 C1.700.000 (un millón setecientos mil colones). Por tanto, se procede a realizar la corrección
2 correspondiente, ya que el monto total a ejecutar debe ser de C20.000.000 (veinte millones de
3 colones). -----

- 4 • Que la transcripción del acuerdo se traslada hasta el 9 de junio de 2025, debido a que se estuvo
5 realizando una revisión de la viabilidad de los proyectos en coordinación con el equipo
6 interdisciplinario de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 8 1. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. ----
9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 7. Bingo escuela Colonia Isidreña. -----

14 **ACUERDO 1040-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

- 16 I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, presenta nota de
17 fecha 27 de mayo de 2025, remitida el 09 de junio de 2025, suscrita por la Licda. Yessica Barrantes
18 Gómez, directora de la Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual solicita autorización para realizar
19 bingo el sábado 14 de junio en el Centro Educativo. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 21 1. Indicar a la señora Yessica Barrantes Gómez, directora de la Escuela Colonia Isidreña, que no es
22 posible avalar el permiso ya que por el tiempo no se puede realizar. -----
- 23 2. Indicar que la solicitud debe remitirse por parte de la Junta de Educación de este Centro Educativo.
24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

- 28 8. El señor Marco Fonseca, Síndico Suplente de San Josecito, consulta a la Administración sobre la
29 baranda de la parada de autobuses ubicada en Calle Cuesta de los Chizos. -----

1 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que va a consulta con el Ingeniero porque
2 tiene entendido que está pendiente de colocar. -----

3 9. La señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San Josecito, solicita alguna solución
4 para los huecos que hay sobre la Ruta 112 ya que pueden ocurrir algún accidente. -----

5 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

6 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero noventa y
7 cuatro, del nueve de junio del dos mil veinticinco, al ser las veintidós horas en punto. -----

8

9

10

11

12 _____
13 Licda. Angélica Salas Morales
14 Presidenta del Concejo Municipal

15 _____
16 Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
17 secretaria a.i. Concejo Municipal

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----